

Reflexiones sobre Preparación y Divulgación de Información Financiera en Presentación de Libro de la Especialidad^{1 2}

Enrique Marshall
Consejero
Banco Central de Chile
Mayo 2008

Presentar un libro de contabilidad financiera constituye un serio desafío para alguien que no es un profesional de esta disciplina. La contabilidad está llena de detalles y tecnicismos que no pueden ser eludidos. Ellos constituyen el corazón de este libro y entrar a comentarlos no es una tarea fácil.

La publicación de un texto de estas características resulta sin duda muy oportuna. El tema de la preparación y divulgación de los estados financieros ha adquirido mucha relevancia a nivel global. En lo que se refiere a nuestro país, éste se encuentra en plena transición hacia normas internacionales de contabilidad.

Por otro lado, el Congreso debate en estos momentos un proyecto de ley sobre gobiernos corporativos que, en varios de sus

¹ Presentación efectuada en el marco del lanzamiento del libro “Análisis de Estados Financieros: Texto y Casos” del profesor Fernando Bravo en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile el 7 de Mayo de 2008.

² Agradezco el apoyo brindado en la preparación de este documento a los señores Carlos Valdivieso del Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux y César Caro del Banco Central de Chile. Sin embargo, el contenido de este documento es de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete al Banco Central de Chile.

artículos, toca estas materias. Las implicancias de todo ello para la profesión contable y para las empresas son muy significativas.

El autor de este libro, el señor Fernando Bravo Herrera, es un distinguido profesional con una amplia trayectoria en los ámbitos de la dirección de empresas, la consultoría y la cátedra universitaria, lo que le confiere una innegable autoridad para el tratamiento de estos temas.

El texto, que contiene un buen índice temático, está organizado en 10 capítulos, en los cuales el profesor Bravo presenta todos los elementos que considera relevantes para el análisis de la información contenida en los estados financieros de las empresas. Todo ello es complementado con una buena selección de casos aplicados a nuestra realidad. En esa perspectiva, el libro es un valioso aporte en un área donde la bibliografía en español no es abundante.

El método de presentación es claro y didáctico, incluso en terrenos complejos, lo que constituye un mérito del autor. Por lo mismo, el libro podrá ser usado para apoyar la enseñanza en distintos niveles, e incluso entre estudiantes provenientes de otras disciplinas. También podrá ser utilizado por una amplia gama de personas interesados en el análisis financiero de las empresas y la toma de decisiones, tales como, directores y ejecutivos superiores

de empresa, inversionistas, acreedores financieros, proveedores comerciales, y fiscalizadores.

Me parece que los primeros capítulos proveen el adecuado marco general dentro del cual se deben ubicar estas materias. Allí se presentan y analizan temas relacionados con el entorno en que se produce la información financiera, la utilidad de la misma para las distintas partes interesadas, los principios contables y la calidad de los estados financieros.

En los capítulos siguientes, que constituyen la parte sustantiva del libro, el autor aborda una selección de temas relevantes, como la corrección monetaria, los costos corrientes de reemplazo, el estado de flujo de efectivo, el análisis de los estados financieros, el uso de las razones financieras, y la reorganización y quiebra de empresas.

Considerando mi aproximación a estos temas, que se relaciona muy directamente con mi experiencia como supervisor bancario, he preferido no entrar a comentar en detalle estos capítulos y aprovechar más bien la oportunidad para compartir con ustedes algunas reflexiones surgidas de la revisión de este texto, pero alimentadas principalmente por dicha experiencia profesional. En Chile, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

(SBIF) es la entidad que, junto con ejercer la supervisión de los bancos, fija las normas contables aplicables.

Primero, la profesión contable se encuentra tensionada y sometida a importantes desafíos. Los escándalos corporativos ocurridos en los países desarrollados en los últimos años deterioraron la confianza de los mercados en la información financiera divulgada por las empresas. Nuevas preguntas han surgido con motivo de la actual crisis financiera internacional, especialmente en relación con la valoración de los productos estructurados. El restablecimiento de la confianza tomará necesariamente algún tiempo. Entretanto, lo que corresponde es proseguir con las acciones orientadas a fortalecer la profesión contable y a difundir los estándares y recomendaciones internacionales en múltiples ámbitos, incluyendo al de los directores y ejecutivos superiores de las empresas e instituciones. En esa perspectiva, este libro constituye una valiosa contribución.

Segundo, el tema de los estados financieros debe ser planteado en un contexto más amplio, como es el de la gestión y los gobiernos corporativos. Ello está bien recogido en este libro. La contabilidad dejó de ser una “tarea de contadores”. Es hoy una responsabilidad integral de las empresas e instituciones y, por consiguiente, de sus ejecutivos o administradores de nivel superior. La información financiera es el principal medio de

comunicación con el entorno en el que las empresas se desenvuelven y, en particular, con los mercados en los cuales éstas son valorizadas. La visión actual es que la confiabilidad y validez de los estados financieros depende no sólo de la preparación académica o la experiencia de los profesionales directamente involucrados en las funciones contables, sino que de un conjunto mucho más amplio de factores, entre los que se pueden mencionar: el funcionamiento del directorio y el comité de auditoría, los sistemas de control interno, el rol de los auditores externos, los mecanismos de solución para los conflictos de interés, las normas sobre información privilegiada, el tratamiento de las operaciones con partes vinculadas a la gestión o la propiedad, y el rol de los reguladores y supervisores. La información que fluye de las empresas con buenos gobiernos corporativos y buenos sistemas de gestión es considerada como de menor riesgo y por ello dichas empresas reciben por lo general una mejor cotización en sus emisiones de deuda o capital.

Tercero, la divulgación contable y financiera ha adquirido un creciente interés público. La falta de información y la falta de transparencia pueden afectar negativamente el funcionamiento de los mercados y comprometer la eficiente asignación de los recursos. Para las empresas que cotizan en bolsa o emiten títulos de deuda pública, la provisión de información financiera es un

requisito *sine qua non* para que los inversionistas puedan tomar sus decisiones en forma correcta.

Para los bancos los requisitos son aún mayores porque reciben depósitos del público y, adicionalmente, tienen acceso al financiamiento del Banco Central. La falta de información o la opacidad de la misma pueden comprometer la estabilidad y el buen funcionamiento del sistema bancario. La crisis financiera de los años ochenta aportó importantes lecciones en ese sentido. Por ello, los emisores de títulos de oferta pública y los bancos están sometidos a regulación y supervisión en estas materias.

Pero el interés público no termina ahí. En mi opinión, existe un indudable beneficio social si los estándares y prácticas de transparencia y divulgación de la información contable y financiera alcanzan también a un universo amplio de empresas. La razón es que en un ambiente de sanas prácticas contables y transparencia en la divulgación de los estados financieros, los riesgos disminuyen y se facilita la canalización del crédito. Todo ello favorece la eficiencia económica. Cuando la información es poco confiable, los bancos suben las primas de riesgo y por tanto las tasas de interés aplicadas a los clientes, o bien exigen la constitución de garantías. Probablemente, muchos buenos proyectos quedan sin acceso al financiamiento. Esta es una historia conocida en Chile y en otras economías emergentes.

La Ley General de Bancos (LGB), recogiendo nuestra propia experiencia, se hizo cargo por lo menos de una parte de este problema después de la crisis de los ochenta. En efecto, el artículo 160 de dicho cuerpo legal procedió a tipificar y sancionar como delito el suministro de datos falsos o maliciosamente incompletos acerca de estados de situación o patrimonio, ocasionando perjuicios a la institución financiera acreedora.

Años más tarde, la SBIF, en una iniciativa desarrollada en conjunto con la ABIF, dio otro paso importante al promover activamente la adopción de un modelo único y simplificado para la presentación de los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas, que se conoce como la ficha FECU-PYME³. Recientemente, el SII ha emprendido una iniciativa en la misma línea. Todo ello da cuenta de un interés público en la promoción de estándares contables y financieros en un universo amplio de empresas, incluso bastante más allá del grupo de los emisores de títulos de oferta pública.

Cuarto, las normas y prácticas contables se han globalizado. El espacio para la discreción nacional se ha reducido significativamente. En nuestro país, los emisores de normas contables son el Colegio de Contadores, que dicta normas

³ Sobre la ficha FECU-PYME ver www.sbif.cl y www.abif.cl.

generales, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que tiene atribuciones en el ámbito de las sociedades abiertas y la SBIF que tiene tuición sobre los bancos. Gradualmente, el país ha ido avanzando hacia normas internacionales. Ello es concordante con el proceso de apertura comercial y financiera que ha tenido lugar en el país. La verdad es que resulta bastante difícil concebir un proceso de integración económica y financiera sin la adopción de estándares globales. En estos momentos, los tres emisores de normas contables están promoviendo procesos de convergencia. Los más avanzados son los bancos, que ya cuentan con directrices y un cronograma para la transición dispuesto por SBIF. La aplicación integral de las nuevas normas está comprometida para el próximo año. Por lo demás, estas instituciones ya se encuentran aplicando principios de valoración razonable para sus inversiones financieras e instrumentos derivados.⁴

El procesamiento sistemático de la información contable bajo IFRS⁵ se podría facilitar con la adopción de un estándar complementario como es el conocido con la sigla en inglés XBRL⁶. Este constituye una poderosa herramienta para el manejo de la información financiera en formato digital. El conocimiento de este estándar en nuestro medio es bastante escaso. En octubre

⁴ La normativa, vigente desde 2005, está contenida en el Capítulo 7-12 de la Recopilación Actualizada de Normas de la SBIF (disponible en www.sbif.cl).

⁵ *Sigla en inglés para Internacional Financial Reporting Standards*.

⁶ Sigla en inglés para *eXtensible Business Reporting Language*.

pasado se realizó el segundo congreso internacional sobre la materia en Santiago y contó con el patrocinio de los supervisores financieros de nuestro país. Se trata por tanto de un desarrollo que debe ser analizado con mucho interés.⁷

Quinto, la contabilidad financiera enfrenta el serio desafío del cambio y la innovación, especialmente en el ámbito financiero. Los negocios y las finanzas han experimentado cambios muy significativos en el curso de las últimas décadas. La innovación en materia de productos y servicios financieros ha sido enorme. La reciente crisis financiera ha puesto de relieve cuánto se había avanzado en el desarrollo de nuevos instrumentos. Advertimos ahora, con algún grado de preocupación, que los avances fueron más rápido que la capacidad de asimilación de los mercados. Pocos entendían la naturaleza y, sobre todo, los riesgos de algunos productos estructurados altamente complejos. La crisis también ha puesto de manifiesto el riesgo que conlleva la utilización de vehículos legales por parte de bancos u otras instituciones financieras. Todo ello parece hoy bajo escrutinio público y con seguridad se producirán correcciones hacia delante. Sin embargo, el proceso de innovación seguirá con nosotros porque conlleva beneficios y, en último término, es consustancial al desarrollo. El punto que deseo destacar es que la profesión

⁷ Ver discurso de inauguración pronunciado por el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras con motivo del II Congreso Internacional XBRL, celebrado en Santiago, 8 de Octubre de 2007 (disponible en www.sbif.cl).

contable no puede ni debe permanecer a la zaga de estos desarrollos. Debe estar presente, aportar sus puntos de vista y contribuir así a que éstos tengan lugar en un marco de prudencia y equilibrio.

Sexto, la transparencia y la divulgación de información financiera son complementos necesarios de un buen esquema de supervisión bancaria y financiera. La profesión contable y los supervisores han tenido desencuentros a lo largo de los años. En nuestro país, uno de ellos se vivió con motivo de la crisis bancaria de los años ochenta. Los balances publicados por los bancos poco antes de crisis reflejaban un cuadro que distaba mucho de la realidad, cómo quedó en evidencia cuando las instituciones fueron intervenidas.

Posteriormente, cierta tensión surgió con motivo de las normas dictadas por la SBIF para representar las operaciones de rescate, incluidas las ventas de cartera al Banco Central y la obligación subordinada. Estas normas implicaban desviaciones significativas respecto de estándares comúnmente aceptados. A decir verdad, la lectura de los balances de los bancos se tornó extremadamente compleja bajo ese marco normativo. Sólo los expertos podían entender lo que mostraban los estados de situación de los bancos.

A principios de los noventa, bajo el régimen de banda cambiaria, surgió un nuevo debate, ésta vez sobre la representación contable de las posiciones en moneda extranjera, que afortunadamente fue bien resuelto.

Pero el tema que mayor tensión ha generado entre contadores y supervisores a lo largo del tiempo, tanto en Chile como en otros países, es el referido a las provisiones de cartera. En más de una ocasión, las normas impartidas por los supervisores han entrado en colisión con criterios contables ampliamente aceptados. Ello ha surgido, en determinadas circunstancias, por la dificultad de conciliar dos objetivos públicos igualmente importantes, como son, por un lado, la estabilidad del sistema bancario y la protección de los depositantes y, por otro, el interés de los inversionistas que exigen contar con información que refleje fielmente la situación y los resultados de las empresas.

Afortunadamente, ésta es una historia que se ha ido superando con el transcurso del tiempo. Los supervisores reconocen en la actualidad la importancia de la transparencia y la correcta divulgación de información financiera por parte de los bancos y las instituciones financieras en general. Por de pronto, ellos son usuarios de dicha información y por tanto requieren que ésta cumpla con estándares de calidad para cumplir eficientemente con su trabajo. Pero existe un argumento adicional. La eficacia de la

función supervisora se acrecienta significativamente cuando se ve acompañada de una adecuada disciplina de mercado, que requiere necesariamente de transparencia y correcta divulgación de información financiera por parte de las instituciones financieras. Por todo ello, la visión moderna apunta a una complementación y reforzamiento mutuo entre quienes se desenvuelven en el ámbito de la supervisión y en el de la contabilidad financiera.

Esta visión está refrendada por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria Efectiva que en uno de sus principios o recomendaciones globales ha señalado que “los supervisores deben tener constancia de que cada banco mantiene registros adecuados conforme a las políticas y prácticas contables ampliamente aceptadas internacionalmente y que publica con regularidad información que refleja razonablemente su situación financiera y su rentabilidad.”⁸

En el plano interno, cabe destacar que la SBIF ha realizado una significativa modernización de las normas sobre provisiones de cartera en los últimos años, con lo cual éstas ya han alcanzado una adecuada concordancia con estándares contables ampliamente aceptados. La decisión de la SBIF de aplicar las IFRS es también

⁸ BIS, “Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz”, Octubre 2006 (disponible en www.bis.org)

una clara señal de compromiso por armonizar las perspectivas de ambas profesiones.⁹

Antes de finalizar, quisiera dejar planteados dos desafíos que podrían ser asumidos en próximas ediciones de este libro o en publicaciones complementarias. El primero se refiere a los modelos de predicción de fracasos y quiebras. Este es un tema de creciente interés que podría ser profundizado.

El segundo desafío se refiere a las IFRS. Como se sabe, éstas deberán entrar en aplicación en Chile a partir del próximo año y por supuesto ello tendrá un significativo efecto en la forma de preparación y presentación de los estados financieros de las empresas. Estimo necesario abordar este tema con profundidad. La migración plantea retos muy importantes para las organizaciones, especialmente en el ámbito de los recursos humanos.

En esa misma línea sería también de mucho interés evaluar la posible adopción del estándar XBRL, que gana creciente aceptación a nivel mundial para el manejo de información financiera en formato digital.

⁹ Ver Gustavo Arriagada, “Regulación y Supervisión bajo IFRS” (disponible en www.sbif.cl). La normativa vigente de provisiones de cartera se encuentra disponible en el Capítulo 7-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la SBIF (disponible en www.sbif.cl).

Concluyo felicitando al profesor Fernando Bravo por este excelente libro que constituye una muy valiosa contribución para un mejor análisis de los estados financieros de las empresas.